



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN VRIN. N° 157 -2021-UNFV

San Miguel, 29 de octubre de 2021

Visto, el Oficio N° 245-2021-UIIE-FE-UNFV de fecha 29.09.2021 de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 254 y 255-2021.SA-FE-UNFV de fecha 26.09.2021, que aprueban el **Proyecto de la Revista Cátedra Villarreal: Educación**; así como la designación de Comités y Equipo Técnico de la referida revista, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, mediante Oficio de visto la Facultad de Educación de esta Universidad remite para su ratificación las Resoluciones Decanales Nros. 254 y 255-2021.SA-FE-UNFV de fecha 26.09.2021, que aprueba el **Proyecto de la Revista Cátedra Villarreal: Educación**, que tiene como objetivo difundir la producción científica de los graduados, profesores de nuestra Facultad y destacados investigadores de la comunidad nacional e internacional de nivel de pregrado y posgrado e indexar la Revista Cátedra Villarreal: Educación en reconocidas bases de datos internacionales, sino también de convertirse en una publicación científica referente en el país; asimismo la aprobación de sus respectivos Comités y Equipo Técnico;

En mérito a la opinión favorable del Instituto Central de Gestión de la Investigación en Oficio N° 891-2021-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 12.10.2021, a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 1113-2021-VRIN-UNFV de fecha 20.10.2021;

De conformidad con la Ley N° 30220-Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.16 y la Resolución R. N° 8068-2021-CU-UNFV de fecha 14.01.2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Ratificar el Artículo Segundo de la Resolución Decanal N° 254-2021-SA-FE-UNFV de fecha 26.09.2021; en consecuencia, aprobar el Proyecto de la Revista Cátedra Villarreal: Educación, propuesto por la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Educación de esta Casa de Estudios Superiores.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN. N° 157 -2021-UNFV

ARTÍCULO SEGUNDO. – Ratificar el artículo primero de la Resolución Decanal N° 255-2021-SA-FE-UNFV de fecha 26.09.2021; en consecuencia, **designar los Comités y Equipo Técnico de la REVISTA CATEDRA VILLARREAL: EDUCACION**, de la Unidad de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Facultad de Educación, conforme se detalla a continuación:

Comité Editorial:

Director:

Dr. Florbel Rodrigo Navarro Quispe
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú.

Editor:

Dr. José Eduardo Zorrilla Diaz
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú.

Miembros:

Dra. Clotilde Alicia Spelucin Medina
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú.

Dra. Violeta Leonor Romero Carrión
Docente de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú.

Dr. Manuel Enrique Chenet Zuta
Presidente de la Comisión Organizadora, Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, Perú.

Dr. Enrique Alejandro Barbachán Ruales
Vicepresidente Académico, Universidad Nacional Autónoma del Alto Amazonas, Perú.

Dr. Abelardo Rodolfo Campana Concha
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

Dra. Mariella Margot Quipas Bellizza
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Perú.

Dr. Cesar Augusto Bernal Torres
Profesor del Departamento de Innovación y Emprendimiento, Universidad de La Sabana, Colombia.

Dr. Arturo Silva-Rodríguez
Investigador, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

Dr. Roberto Hernández-Sampieri
Docente Investigador, Universidad de Celaya, México.

Mg. Magaly Rodríguez Saavedra
Investigadora, Universidad Autónoma de Madrid, España.





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.03

Cont. RESOLUCIÓN VRIN. N° 157 -2021-UNFV

Dra. María Auxiliadora Guerrero-Bejarano
Docente Investigadora, Universidad Internacional del Ecuador.

Mg. Manuel Alberto Luis Manrique Nugent
Docente Investigador, Ohio State University, Estados Unidos.

Comité Científico

Dr. Walter Hugo Alva Miguel
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Dr. Rafael Emiliano Sulca Quispe
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. Juan José Saavedra López
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. José Manuel Palacios Sánchez
Docente Investigador de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. Bertha Consuelo Navarro Quispe
Docente Investigadora de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Dra. Miriam Liliana Flores Coronado
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Past Rector de la Universidad Nacional de Educación, Perú

Dr. Héctor Hugo Sánchez Carlessi
Past Vicerrector de Investigación, Universidad Ricardo Palma, Perú.

Dra. Margarita Isabel Pajares Flores
Past Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú

Mg. Liliana Rodríguez Saavedra
Docente de la Facultad de las Ciencias de la Salud, Universidad Ricardo Palma, Perú.

Dra. Bessy Castillo Santa María
Docente Investigador de la Escuela de Posgrado, Universidad César Vallejo, Perú.

Mg. Alex Abelardo Pacheco Pumaleque
Docente Investigador, Universidad Nacional de Cañete, Perú

Dra. Frida Díaz Barriga Arceo
Docente de la Facultad de Psicología, Universidad Autónoma de México, México.





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.04

Cont. RESOLUCIÓN VRIN. N° 157-2021-UNFV

Mg. Martin Olivar
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Abierta Interamericana,
Argentina.

Dra. Miriam Correa de Gallardo
Investigadora, Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá.

Dra. Christian Paulina Mendoza Torres
Docente Investigadora, Universidad de Celaya, México.

Dra. Natalie Berenice Diaz Acevedo
Docente Investigadora, Universidad de Celaya, México.

Equipo Técnico

Mg. Ederly León Álvarez Salazar
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Mg. Carlos Enrique Bernardo Zárate
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

Dra. Claudia Noemí Rivera Rojas
Docente de la Facultad de Educación, Universidad Nacional Federico Villarreal, Perú

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado de Investigación, la Biblioteca Central, la Oficina Central de Planificación, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DFM-NT 013756



SECRETARIA Mg. KARINA INÉS HINOJOSA PEDRAZA
SECRETARIA GENERAL